



Universidad de Concepción

## DECRETO U. DE C. N°2024-152

### VISTO:

1. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Medicina, en Nota DM/291/2024 de 26 de septiembre de 2024, por la que informa de la iniciativa del Departamento de Anatomía y Medicina Legal, de asignar a una dependencia interna como lo es el auditorio actual de Anatomía, de la mencionada Facultad, el nombre "Auditorio de Anatomía Dr. Edgardo Enríquez Frödden", contándose al efecto, con la aprobación del Consejo Directivo de ésta.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de diciembre de 2024, en orden a asignar al actual auditorio de Anatomía, dependencia interna de la Facultad de Medicina, el nombre "Auditorio de Anatomía Dr. Edgardo Enríquez Frödden".
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Asígnase el nombre "**Auditorio de Anatomía Dr. Edgardo Enríquez Frödden**", al actual auditorio de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y a los Vicerrectores; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 18 de diciembre de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

